

DECRETO N° 074/16

VISTO:

La Ley Provincial N° 10059 "CODIGO DE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO UNIFICADO MUNICIPAL", a la cual la Municipalidad de Capilla del Monte adhiere mediante ordenanza N° 2721/16 de fecha 24 de junio de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la citada Ley, en su Título II – Capítulo I - artículo 21° establece lo siguiente: "**artículo 21°.-** *Director General. El Organismo Fiscal a que se hace referencia en el artículo 20 de este Código está a cargo de un Director General o funcionario de jerarquía, el cual tendrá las funciones, atribuciones y deberes establecidos por este Código y demás ordenanzas fiscales. El Director General o el funcionario de jerarquía representa legalmente al Organismo Fiscal en todos los actos que requieran su intervención.*"

Que ante ello corresponde designar al funcionario municipal que ocupará el cargo de Director General expresado en el artículo anterior, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10059;

Por ello el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DESIGNASE a la Secretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Capilla del Monte, Sra. María Elena Nemer, DNI N° 21.514.525, como **Directora General a los fines, funciones, atribuciones y deberes establecidos en el artículo 21° del Código de Procedimiento Tributario Unificado Municipal – Ley Provincial N° 10059.-**

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Planeamiento Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 24 de junio de 2016.-

FIRMADO: FERNANDO ZANOTTI
SEC. PLANEAMIENTO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL